

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:30 hrs. del día 16 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. C-SECOPE-FAFEF-DC-179-21, consistente en la Ejecución de la Obra: **REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN LAS VIALIDADES: CALLE COLIMA ENTRE C. TAMAULIPAS Y AV. SINALOA, CALLE PUEBLA ENTRE C. GUANAJUATO Y C. SONORA EN COLONIA LAS ROSAS, DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
1- CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$1'554,847.58
2- CIA. CONSTRUCTORA EL DELFIN, S.A. DE C.V.	\$1'571,731.13
3- CONSTRUCTORA Y CONSULTORA, S.A. DE C.V.	\$1'545,762.23
4- SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$1'573,484.36

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA, S.A. DE C.V.**

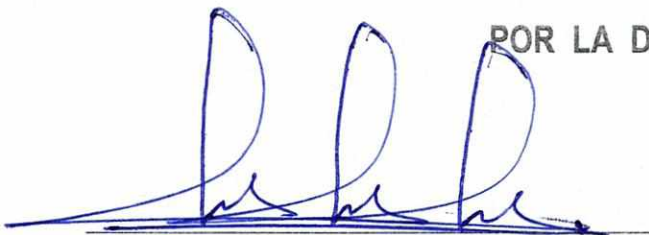
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1'545,762.23** (un millón quinientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos 23/100 M.N.) Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 14:00 hrs. del día 17 de diciembre de 2021 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:45 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.



POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

1.- CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

C. ARMANDO AGUAYO ELIZALDE

2.- CIA. CONSTRUCTORA EL DELFIN, S.A. DE C.V.

C. AMADOR DOMINGUEZ URIBE

3.- CONSTRUCTORA Y CONSULTORA, S.A. DE C.V.

C. CIRO FRANCISCO CALDERON CIGARROA

4.- SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.

C. OMAR JOSE LARA DE LA CERDA
